

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XI JORNADAS

VOLUMEN 7 (2001), Nº 7

Ricardo Caracciolo

Diego Letzen

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Explicación funcional en ciencias sociales: del “organicismo” a los equivalentes funcionales

*Gabriel F. Cecchini**

Si al comienzo del siglo veinte el funcionalismo social concebido análogamente al modelo de explicación funcional de la biología se presentaba como un modo de explicación poderoso y prometedor de los fenómenos sociales, las críticas que le fueron dirigidas con posterioridad tanto desde las ciencias sociales como desde la filosofía de la ciencia demostraron ser lo suficientemente contundentes como para acabar con el optimismo inicial.

Ahora bien, entre otros autores, Niklas Luhmann ha considerado un error equiparar funcionalismo con “organicismo”, rescatando el potencial inherente del primero como método comparativo que privilegia las “equivalencias funcionales”.

Recorrer el camino hasta aquí esbozado será el objetivo de este trabajo.

I

Al estudiar el método funcional en ciencias sociales, es prioritario aclarar ante todo algunos de los diversos significados que se le han atribuido al concepto central de “función”. Aunque las distinciones son variadas y diversas, es posible enumerar dos significados principales del término: el matemático y el biológico.¹

La noción de función matemática hace referencia al establecimiento de una relación de dependencia entre un argumento o variable independiente X y otra variable Y cuyo valor está determinado por el que asume la primera. Los autores coinciden en señalar que este uso de la noción de función es característico de las ciencias en general, las cuales rutinariamente intentan establecer correlaciones significativas entre diferentes fenómenos, no siendo posible, por consiguiente, considerarlo como un método de explicación original de las ciencias sociales.

Es el segundo de los sentidos aludidos, el biológico, el que ha dado lugar al surgimiento del método funcional en las ciencias sociales, tal como se lo conoce a partir del trabajo pionero de antropólogos como Bronislaw Malinowski y A. R. Radcliffe-Brown. A grandes rasgos y como una primera aproximación, la noción de función biológica aplicada a las ciencias sociales hace referencia a la contribución que un elemento efectúa con miras al mantenimiento del sistema del cual forma parte, es decir, la función que cumple con el objetivo de continuar con la actividad o existencia de un sistema determinado.

Históricamente la adopción por parte de las ciencias sociales de modelos de explicación provenientes de la biología ha moldeado grandes sectores del pensamiento social de manera decisiva, tal como lo testimonia el caso mismo del funcionalismo. Se trata aquí de lo que se ha dado en llamar la “metáfora organicista”² en ciencias sociales, la cual consistió básicamente en un traslado a finales del siglo XIX y principios del XX de esquemas explicativos de la biología al campo de las primeras por parte de una diversidad de pensadores sociales tales como Comte, Herder y Spencer, entre otros, quienes consideraron conveniente concebir a la sociedad humana análogamente a un organismo viviente, poseedor de sus propias

* Universidad Nacional de Córdoba.

partes u órganos componentes que colaboran armoniosamente en el mantenimiento de las actividades del sistema más englobante dentro del cual se encuentran.

En un estudio crítico sobre el funcionalismo, Carl G. Hempel resume con precisión las características principales de esta noción de explicación funcional tal como se presentó clásicamente en las ciencias sociales: se trata de explicar un "item" específico que se presenta como un rasgo o disposición relativamente persistente dentro de un sistema, mostrando que bajo ciertas condiciones externas e internas estables el rasgo en cuestión cumple determinadas funciones o produce particulares efectos que satisfacen ciertas necesidades o requisitos funcionales del sistema que le permiten a este último permanecer en un estado de funcionamiento adecuado.³

Lo distintivo aquí de la explicación funcional radica en que busca dar cuenta de la presencia de un rasgo en un sistema a partir de las necesidades que satisface mediante el cumplimiento de sus funciones, es decir, el rasgo en cuestión es explicado por sus efectos sobre el funcionamiento del sistema, del cual forma parte y es, por lo tanto, dependiente.

II

La primera crítica formulada contra esta caracterización estándar de la explicación funcional provino precisamente desde dentro de la teoría funcionalista: fue la efectuada por Robert K. Merton en su clásico ensayo *Funciones manifiestas y latentes*,⁴ en el que denuncia sistemáticamente los excesos que, según él, han sido cometidos por el funcionalismo radical o "absoluto" representado especialmente por Malinowski.⁵

Merton presenta sus objeciones al funcionalismo a través del rechazo de tres de sus postulados centrales que, de una u otra manera, se hallan implicados en el esquema presentado anteriormente. Estos son: "unidad funcional de la sociedad" (las pautas o rasgos estandarizados son funcionales para todo el sistema social), "universalidad de las funciones" (todas las pautas sociales tienen funciones sociales) y el de la "indispensabilidad funcional" (las funciones son irremplazables).

Merton rechaza el primero de ellos mediante la idea de que *a priori* no es posible afirmar la total integración de la sociedad sino que este asunto debe derivarse de los resultados de la investigación empírica en la que será necesario especificar las unidades a las que se hace referencia y en la cual existirá la posibilidad de que una determinada pauta tenga efectos diferentes para distintas partes del sistema o para la misma parte en distintos momentos, concibiéndose así la posibilidad de efectos disfuncionales.

Respecto a los otros dos postulados, Merton sostiene de nuevo que es imposible afirmar dogmáticamente por adelantado que todas las pautas sociales cumplen funciones beneficiosas que son indispensables para el mantenimiento del sistema dentro del cual están incorporadas, siendo necesario esperar a los resultados de la investigación. De todas formas, según Merton, ya por adelantado puede demostrarse el hecho de que una misma función puede ser cumplida por diferentes estructuras sociales.

Es en el punto anterior donde Merton vislumbra una posibilidad que más adelante se transformará en el principio básico a partir del cual reformular de manera decisiva la naturaleza del método funcional, considerando que lo que sí es indispensable en ciencias sociales es postular la existencia de "equivalentes funcionales" a través de los cuales sea factible concebir la situación en la cual tanto una función sea llevada adelante por diversos elementos como así también que un mismo elemento cumpla distintas funciones.

Se percibe en Merton, entonces, un quiebre con una caracterización demasiado dependiente del paradigma biológico que impide explicar lo social en sus propios y originales términos.

Posteriormente a esta crítica interna de Merton, se presentaron otras provenientes desde sectores externos al funcionalismo mismo, tanto desde las propias ciencias sociales como desde la filosofía de la ciencia. De entre ellas, sobresalen las de Hempel y Jon Elster.

III

Como se vio antes en parte, Hempel considera que el funcionalismo se presenta a sí mismo como capaz de explicar "items" específicos a través de las funciones que cumplen en un determinado sistema dentro del cual están contenidos. Hempel objeta esta caracterización a partir de dos aspectos principales: la importancia tanto explicativa como predictiva del método funcional.

Con respecto al primero de ellos, Hempel considera que la explicación funcional es intrínsecamente problemática debido a que presupone erróneamente que se puede dar cuenta del rasgo a explicar a partir del hecho de que en un sistema particular se logran satisfacer ciertos requisitos funcionales básicos y necesarios. De acuerdo a Hempel, para que la existencia de un ítem particular pueda inferirse válidamente es necesario que se especifique que sólo ese ítem y ningún otro es capaz de satisfacer los requisitos en cuestión, es decir, que la presencia de ese ítem es indispensable para el cumplimiento de la función que satisface ciertos requisitos específicos.⁶

Pero, a su vez, Hempel estima que la postulación de la indispensabilidad funcional de ciertos rasgos de un sistema es inviable desde el punto de vista empírico debido a que siempre es posible dar cuenta de rasgos alternativos que cumplan eventualmente con la misma función. De todas formas, considera que esta última salida tampoco es satisfactoria debido a que lo máximo que puede afirmarse es que *algún* o *algunos* de los rasgos de entre una lista de equivalentes funcionales son posibles, pero no *uno específico* en particular.⁷ Resumidamente, entonces, Hempel considera que el análisis funcional no permite, en última instancia, inferir válidamente el *explanandum* a partir del *explanans* brindado, no pudiéndose llevar a cabo de manera satisfactoria la explicación de un rasgo particular por la función que cumple en un sistema determinado.

El segundo aspecto de su crítica es el referido al valor predictivo del funcionalismo. Hempel sostiene que para que este último pueda inferir, a partir de la existencia de ciertos requisitos funcionales, la aseveración categórica de que dicho requisito será satisfecho de alguna manera, necesita necesariamente recurrir a la postulación de hipótesis generales de auto-regulación; de lo contrario, no puede establecerse la conexión indispensable que permita predecir la satisfacción de las necesidades antes aludidas.⁸

Aunque, según Hempel, estas hipótesis de auto-regulación pueden ser elaboradas con suma precisión en las ciencias biológicas, el funcionalismo social no está en condiciones de ofrecer hipótesis y teorías de este tipo que posean los requisitos mínimos necesarios de testeabilidad empírica y, por lo tanto, una vez más debe ser desestimado como método útil de investigación en las ciencias sociales. Los obstáculos insalvables que se presentan aquí son establecer con precisión los límites y alcances de un tipo de sistema en particular al cual se refiere una hipótesis auto-regulativa y el correspondiente rango de situaciones bajo las cuales aquel sistema se encuentra.

Hempel estima necesario aclarar que estas leyes de carácter auto-regulativo no guardan ningún rasgo teleológico, sino que, por el contrario, deben ser concebidas como una subclase de leyes causales más generales e inclusivas. Un sistema auto-regulativo no se explica entonces por referencia a eventos futuros o causas finales sino por sus disposiciones actuales a actuar de una determinada manera.⁹

Consiguientemente, Hempel considerará que el funcionalismo social, en última instancia, sólo es capaz de brindar "máximas heurísticas" para orientar la investigación, en lugar de una teoría general de la que puedan deducirse principios generales y útiles para explicar y predecir fenómenos sociales.

IV

La segunda de las críticas, actualmente considerada como la refutación definitiva de gran parte de este tipo de explicaciones en ciencias sociales, fue elaborada por el teórico social Jon Elster, quien estimó necesario restringir el poder explicativo del método funcional a las ciencias biológicas, descartándolas definitivamente de las ciencias sociales.¹⁰

El argumento que brinda Elster estriba en que mientras la biología tiene un mecanismo causal como el de la selección natural que da sentido a las explicaciones funcionales, en las sociedades no existe un mecanismo semejante que permita inferir que las funciones no intencionales o latentes de una estructura puedan mantener la estructura por obra de retroalimentación.

No puede haber una suposición general de que los "máximos globales", logros exclusivos de organismos con capacidad estratégica (opuestos a los "máximos locales", característicos de los organismos biológicos no humanos, los cuales son incapaces de adoptar estrategias indirectas, es decir, inteligentes) puedan ser alcanzados por selección natural, no siendo posible, consiguientemente, que las funciones (latentes) puedan explicar de manera sistemática la persistencia de las estructuras sociales que muestran estas funciones.

Según Elster, los funcionalistas se equivocan al equiparar a la sociedad con una máquina de "maximización global" debido a que la primera, a diferencia de esta última, no es capaz de esperar y poder decir no a una situación favorable, con objeto de poder decir sí a otra aún más favorable que llegará más tarde; o sea, la sociedad no puede "maximizar globalmente" su comportamiento con el objetivo de dar "un paso atrás para luego dar dos adelante". La utilización de este tipo de estrategia es un rasgo exclusivo de la conducta humana.

Consiguientemente, el análisis funcional parece implicar de este modo una estrategia de carácter indirecto (una maximización global) pero con la paradoja de que no hay sujeto con intención. En sus palabras,

"... estamos en presencia de una teleología objetiva, un proceso que no tiene sujeto y sin embargo tiene una meta."¹¹

El modelo de maximización global no accidental requiere entonces la presencia de un sujeto-agente intencional. Por lo tanto, el análisis funcional social busca combinar dos situaciones que son contradictorias: como se dijo, éstas presuponen una teleología objetiva que no necesita de un agente intencional, pero atribuyen a esta teleología un modelo que solamente tiene sentido y validez para la teleología subjetiva.

En última instancia, una explicación funcional solamente puede ser viable si hay razones para creer en un giro de retroalimentación desde la consecuencia hasta el fenómeno que

se explica,¹² pero estas razones deben ser consecuencia de un mecanismo de retroalimentación que en las ciencias sociales tiene que ser especificado en cada caso en particular, al contrario de lo que ocurre en biología, en donde se dispone del mecanismo general de la selección natural.

De esta manera, Elster rechaza que las ciencias sociales puedan tener un símil de la teoría de la evolución para dar basamento a las explicaciones funcionales; éstas sólo pueden aspirar a contar con mecanismos particulares de retroalimentación (o de auto-regulación).

Las críticas de Hempel y Elster pueden ser vistas en lo esencial como señalando un mismo problema central: al método funcional se le hace imposible dar cuenta de leyes o mecanismos generales a través de los cuales cobre sentido y adquiera validez el enunciado crucial de que una pauta o rasgo social repetitivo a través del cumplimiento de sus funciones produce efectos específicos que permiten el mantenimiento del sistema dentro del cual están contenidos y, a través de este último, el de su propia existencia.

Lo que podría ser denominado como el problema del "mecanismo faltante"¹³ del funcionalismo, sería la necesaria consecuencia de la adopción por parte de este último de una noción de función concebida en forma dependiente de aquella utilizada en las ciencias biológicas.

Consiguientemente, todo funcionalismo social de carácter "organicista" tuvo que ser considerado inviable como método unitario en la explicación de fenómenos sociales. En otras palabras, aquel que quisiera seguir hablando de funcionalismo social necesariamente debería empezar por dar un nuevo sentido a la noción misma de función y conceptos relacionados, desprendiéndolos de todo sesgo "organicista".

V

Entre los intentos más valiosos en pos de superar las clásicas objeciones, sin lugar a dudas, el del sociólogo alemán Niklas Luhmann constituye una de las propuestas de renovación funcionalista más importante de las últimas décadas. Elaborada tempranamente a fines de los años sesenta y continuada hasta fines de los noventa, puede decirse que representa un intento de radicalización del funcionalismo, ya no en el sentido de los primeros antropólogos, sino en el de desprenderse tanto de las analogías biológicas como del restrictivo método causal a partir del cual se llegó a una conclusión negativa respecto al valor del mismo.

Efectivamente, Luhmann sostiene que el funcionalismo debe ser concebido como un método "comparativo" de equivalentes o alternativas funcionales que ya no buscará reducir el análisis a una mera correlación de determinadas causas con determinados efectos, sino que, por el contrario, pondrá el acento en el hecho de que, como bien decía Merton, una misma función puede ser cumplida por diferentes pautas de un sistema, como así también uno sólo de estos últimos puede lograr el cumplimiento de variadas funciones.

Por consiguiente, Luhmann objetará también el funcionalismo tradicional, aunque ya no con el fin de abandonar las explicaciones funcionales, sino con el propósito de radicalizarlas y hacerlas de una vez por todas productivas.

Para entender con claridad la postura luhmanniana es indispensable tener en cuenta la manera en que define al concepto mismo de "función". Ante todo, Luhmann desea recuperar el que, según él, es el sentido original de la noción, tal como se la emplea en el funcionalismo lógico-matemático:

“Cuando la lógica trata de proposiciones incompletas, por ejemplo, ‘... es azul’, como funciones sintácticas, ello no significa sino que de tal modo queda abierto un ámbito de comparación limitado, constituido por determinadas posibilidades de completar lo que falta y convertir la oración en una verdadera declaración. ‘El cielo’, ‘mi automóvil’, ‘una violeta’ son posibilidades de complemento equivalentes a esta función. *La función pura es pues una abstracción. No da ningún sentido sintáctico acabado. Se limita a enunciar una regla mediante la cual se puede decidir cuales son los valores de sustitución (‘argumentos’) que estamos autorizados a escoger para completar la oración sin alterar su valor de veracidad.*”¹⁴

Luhmann cree que este concepto de “función” permite desarrollar en las ciencias sociales una técnica de abstracción y comparación que es más ágil y, a la vez, más compleja que las que posibilitan las tradicionales teorías de las ideas concebidas ontológicamente, las cuales buscan excluir toda indeterminación en la naturaleza de la idea misma, para asegurarlas en su absoluto ser con exclusión de otras posibilidades. En otras palabras, aquellas conciben al mundo de acuerdo a rasgos constantes y no según reglas de variación.¹⁵

Según Luhmann, la situación especial del funcionalismo sociológico tiene su origen en la estrecha relación que este último ha mantenido históricamente con el método causal tradicional, que obligó a plantear la discusión en torno a él en términos de la antinomia clásica entre teleología y causalidad:

“Se planteó entonces la cuestión acerca de si la función de una acción, papel o institución podía explicar la existencia de éstos y, naturalmente, la respuesta fue negativa, pues, dado que a la relación causal se le ha dado un sentido de orientación claramente temporal..., los efectos de ningún tipo pueden ya explicar la existencia de causas.”¹⁶

Claramente Luhmann adopta una postura favorable a la crítica del método funcional siempre y cuando se lo defina en forma dependiente del método causal. El problema principal al que se enfrentaron los sociólogos funcionalistas consistía en que no les resultaba posible establecer relaciones invariables entre determinadas causas y sus respectivos efectos debido a que no lograban excluir otras posibilidades. Según Luhmann, ellos no supieron advertir que

“Los efectos funcionales activan la existencia de un sistema no en el sentido de la seguridad ontológica de persistir, es decir, no de manera que la verificación del ‘ser y no ser’ pueda realizarse con seguridad. La exclusión del no ser y de las otras posibilidades es el principio de toda explicación causal que permanezca dentro del marco de las suposiciones especulativas ontológicas.”¹⁷

La crítica luhmanniana no va dirigida tanto contra el enfoque funcional en sí mismo cuanto a la dependencia que mantenía respecto del método causal, a través del cual es moldeado. Es decir, si uno analiza el funcionalismo desde la perspectiva restrictiva del método causal, evidentemente sus deficiencias son insalvables y, por ende, se debe concluir que se le hace muy difícil arribar a explicaciones válidas. Pero si se decide poner en cuestión la aplicación directa del método causal al estudio de la realidad social, es posible ver desde otra perspectiva las posibilidades del funcionalismo.¹⁸

Mediante un análisis de la metodología de Malinowski, de la cual, por lo demás, rechaza sus excesos antes considerados, Luhmann estima que el potencial del funcionalismo

estriba en poder tornar comparables una variedad de hechos, refiriendo efectos concretos aislados a un punto de vista abstracto, haciendo de esta manera factible vislumbrar otras posibilidades de solución. Para él, entonces, el sentido mismo del análisis funcional reside en la "apertura de un ámbito de comparación".¹⁹ Por consiguiente,

"No importa una relación legítima o más o menos probable entre determinadas causas y determinados efectos, sino la verificación de la equivalencia funcional de varias causas posibles desde el punto de vista de un efecto problemático."²⁰

La función, entonces, queda definida no como un efecto a producir, sino como un esquema lógico regulador que organiza un ámbito de comparación de efectos equivalentes.

Con esta resignificación del concepto de "función", su neofuncionalismo sociológico parece quedar exento de los problemas y las dificultades que se le plantean al funcionalismo clásico. Uno de ellos era el que la explicación funcional conducía a formulaciones tautológicas, explicando la presencia de una pauta o rasgo a partir de sí mismo. Luhmann, por el contrario, estimará que su neofuncionalismo no consiste en descubrir en base a un efecto hallado una respectiva necesidad, para de este modo justificar la existencia del efecto,²¹ es decir, no procede definiendo erróneamente a la función como la efectivización de la existencia de un sistema de acción, provocando que los efectos funcionales sean referidos a la supervivencia de aquél. Al respecto, Luhmann considera lo siguiente:

"Dicha fórmula (efecto como sinónimo de estabilización) procede de la biología, que relaciona los efectos funcionales de los órganos con la supervivencia de un organismo vivo o con una especie de organismo. Sin embargo, en el concepto de organismo vivo la biología posee un sistema de referencia empírico unívoco del que carecen las ciencias sociales."²²

Es necesario entonces, de acuerdo a Luhmann, tomar conciencia de las diferencias entre ambas ciencias y proseguir en dirección a una *des-ontologización* del análisis funcional aplicado al campo de las ciencias sociales, haciendo notar la brecha insalvable que existe entre un organismo biológico y un sistema social: mientras que este último puede sufrir profundos cambios estructurales sin abandonar su identidad y su existencia continua, el primero está fijado rígidamente, teniendo, por ejemplo, a la muerte como criterio concreto de perpetuación, situación imposible de presentarse en las ciencias sociales.²³

VI

A partir del recorrido efectuado, es posible sostener que los problemas más cruciales del funcionalismo tradicional, agudamente señalados por Hempel y Elster, se derivan mayormente de la adopción de una noción de función "organicista" que fuerza una explicación de fenómenos sociales en términos análogos a los del mundo biológico, la cual sería totalmente inválida a consecuencia de la imposibilidad de dar cuenta para el mundo social de mecanismos auto-reguladores como los que existen en biología.

Sin embargo, lo anterior no debe necesariamente conducir a un abandono inmediato del funcionalismo para las ciencias sociales, sino que es posible concebir, siguiendo la dirección luhmanniana, una alternativa válida que abandone los presupuestos "organicistas" y expanda la idea de un funcionalismo entendido como método comparativo, brindando a la noción de "equivalente funcional" una importancia central que de ninguna manera tuvo en

planteos anteriores, permitiendo, parafraseando a Merton, "descongelar" la identidad de estructuras o pautas sociales anteriormente consideradas como indispensables e inevitables.

Notas

¹ Cf. Rocher (1985, pp. 326-32). Nagel (1956, pp. 248-50) y (1991, pp. 470-73).

² Cf. Levine (1995). Boudon & Bourricaud (1991).

³ Cf. Hempel (1965, p. 306).

⁴ Cf. Merton (1964).

⁵ Cf. Malinowski (1948).

⁶ Cf. Hempel (op. cit., p. 310).

⁷ Cf. ibíd. (pp. 312-13). Moulines & Diez (1997, pp. 262-63).

⁸ Cf. Hempel (op. cit., p. 317).

⁹ Cf. Mayr (1992).

¹⁰ Cf. Elster (1989) y (1990).

¹¹ Ibíd. (1990, p. 56).

¹² Cf. ibíd. (p. 58).

¹³ Cf. Pettit (1996).

¹⁴ Luhmann (1973, p. 21, cursivas añadidas).

¹⁵ Cf. ibíd. (p. 22).

¹⁶ Ibíd. (p. 10).

¹⁷ Ibíd. (p. 18).

¹⁸ Cf. ibíd. (p. 18).

¹⁹ Cf. ibíd. (p. 19).

²⁰ Ibíd. (pp. 19-20, cursivas originales).

²¹ Cf. ibíd. (p. 23).

²² Ibíd. (p. 29).

²³ Cf. ibíd. (pp. 29-30) y (1995, cap. I, sección IV).

Bibliografía

Boudon, R. & Bourricaud, F. (1991), "Función/Funcionalismo", en *Diccionario Crítico de Sociología*, Buenos Aires: Hachette, pp. 295-304.

Diez, J.A. & Moulines, C.U. (1997), "Apéndice: Explicación teleológica y funcional", en *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*, Barcelona: Editorial Ariel, pp. 261-266.

Elster, J. (1989), *Ulises y las sirenas. Estudios sobre la racionalidad e irracionalidad*, México: F.C.E.

Elster, J. (1990), "Explicación funcional", en *El Cambio Tecnológico*, Barcelona: Gedisa, pp. 48-64.

Hempel, C.G. (1965), "The logic of functional analysis", en *Aspects of scientific explanation*, New York: Free Press, pp. 297-330.

Levine, D.N. (1995), "The Organism Metaphor in Sociology", *Social Research*, 62, 239-265.

Luhmann, N. (1973), "Función y causalidad", en *Ilustración sociológica y otros ensayos*, Buenos Aires: Editorial Sur, pp. 9-47.

Luhmann, N. (1995), *Social Systems*, Stanford: Stanford University Press.

Malinowski, B. (1948), "Culture", en *Encyclopedia of the Social Sciences*, New York: Macmillan, Vol. 3, pp. 621-46.

Mayr, E. (1992), "The idea of teleology", *Journal of the History of Ideas*, 53, 117-135.

Merton, R.K. (1964), "Funciones manifiestas y latentes", en *Teoría y estructuras sociales*, México: F.C.E., pp. 29-94.

Nagel, E. (1956), "A formalization of functionalism", en *Logic Without Metaphysics*, Glencoe (Il.): Free Press, pp. 247-283

- Nagel, E. (1991), *La estructura de la ciencia*, Buenos Aires, Paidós.
- Pettit, P. (1996), "Functional Explanation and Virtual Selection", *British Journal for the Philosophy of Science*, 47, 291-302.
- Rocher, G. (1985), "Función". "Funcionalismo", en *Introducción a la sociología general*, Barcelona: Herder, pp. 325-341.